

|             |                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------|
| Referencia: | 2019/00000048P                                               |
| Asunto:     | PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL AUDITORIO MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ |

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Servicio de Contratación  
Nº Exp.:2019/48P  
Ref.: RCHO/NBL

Atendida la providencia del Sr. Consejero Insular de Área de Cultura, Ocio y Deporte de fecha 20.06.2019, referente a la corrección del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente de contratación denominado Servicio de asistencia técnica y consultoría para la redacción del Plan de Autoprotección del Auditorio Manuel Sánchez González, se emite la siguiente,

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 11.06.2019 se aprobó el expediente de contratación para la prestación del Servicio de asistencia técnica y consultoría para la redacción del Plan de Autoprotección del Auditorio Manuel Sánchez González.

**Segundo.-** Se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante del Cabildo de Fuerteventura y en la Plataforma de Contratación del Estado el día 12.06.2019. El plazo de admisión de las proposiciones es de diez (10) días hábiles. Siendo el plazo de finalización del mismo el día 26.06.2019.

**Tercero.-** El anexo I correspondiente al presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y revisión de precios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado contiene un error y debe ser corregido en los siguientes términos, de modo que,

#### Donde dice:

.....”

El presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato coinciden en un importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.610,39€).

.....”

#### Debe decir:

.....”

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.610,39€).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (4.329€).

.....”

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 109 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura, el decreto de la Presidencia número 1.466/2018 y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 2019/00017902M de fecha 09.05.2019.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio.

#### **RESUELVO:**

**Primero.-** Corregir el anexo I correspondiente al presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y revisión de precios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación para la prestación del Servicio de asistencia técnica y consultoría para la redacción del Plan de Autoprotección del Auditorio Manuel Sánchez González, en los siguientes términos,

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.610,39€).

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (4.329€).

**Segundo.-** Publicar anuncio de la presente resolución.

**Tercero.-** De la presente resolución se dará traslado a los diferentes departamentos que han de intervenir en la tramitación del expediente y al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura.